



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 39, 67 a), 92 a), 94 b) y d) y 164 del programa

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Mantenimiento de la seguridad internacional: prevención de la desintegración violenta de los Estados

Cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: integración de las economías en transición en la economía mundial; diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Carta de fecha 20 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova, Ucrania y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de transmitir adjunto a la presente, el texto del Memorando de Nueva York de los Presidentes de Georgia, la República Azerbaiyana, la República de Moldova, la República de Uzbekistán y Ucrania, firmado en la reunión que celebraron en Nueva York el 6 de septiembre de 2000 (véase el anexo I), así como el texto del comunicado de dicha reunión (véase el anexo II).

Mucho agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en relación con los temas 39, 67 a), 92 a), 94 b), y 94 d) y 164 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eldar G. Kouliev
Embajador
Representante Permanente de la República Azerbaiyana
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Peter P. **Chkheidze**
Embajador
Representante Permanente de Georgia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ion **Botnaru**
Embajador
Representante Permanente de la República de Moldova
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Volodymyr Yu. **Yel'Chenko**
Embajador
Representante Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alisher **Vohidov**
Embajador
Representante Permanente de la República de Uzbekistán
ante las Naciones Unidas

Anexo I de la carta de fecha 20 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova, Ucrania y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Memorando de Nueva York de los Presidentes de la República Azerbaiyana, Georgia, la República de Moldova, Ucrania y República de Uzbekistán

Los Presidentes de la República Azerbaiyana, Georgia, la República de Moldova, Ucrania y la República de Uzbekistán, en lo sucesivo el grupo GUUAM,

Teniendo en cuenta las tradicionales relaciones de amistad, cooperación y asociación mutuamente beneficiosa entre sus países y pueblos, y *subrayando* la aspiración de un mayor desarrollo de dichas relaciones sobre la base del Comunicado de Estrasburgo y la Declaración de Washington,

Reiterando su adhesión a las normas y los principios fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los documentos pertinentes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, especialmente los principios de la igualdad soberana de los Estados, el no uso de la fuerza o de la amenaza de la fuerza, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y la inviolabilidad de las fronteras,

Destacando la necesidad de desarrollar en sus países una sociedad civil basada en el respeto de los principios democráticos, el imperio de la ley, la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Considerando que el restablecimiento de la Ruta de la Seda, lazo histórico entre el Este y el Oeste, es un factor importante en el fortalecimiento de la independencia, la seguridad y la estabilidad de los Estados y la cooperación entre ellos en la región de Europa central y oriental, el Mar Negro, el Cáucaso y Asia central en el nuevo milenio,

Calificando de injustificables los actos, métodos y prácticas ilícitos de terrorismo, dondequiera y por quienquiera sean cometidos, incluidos los que ponen en peligro las relaciones amistosas entre los Estados y los pueblos, amenazan la integridad territorial, la seguridad y la estabilidad de los Estados, obstan a la cooperación internacional, causan violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y debilitan los cimientos democráticos de la sociedad,

Reconociendo que uno de los principales problemas que representa una grave amenaza a la estabilidad y la seguridad tanto en el mundo entero como en la región de la Ruta de la Seda es el separatismo agresivo, *profundamente preocupados* por la excesiva dilación de los procesos de solución pacífica de los conflictos en la región, y *reafirmando* su adhesión a la utilización de medios pacíficos para la solución de estos conflictos sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa,

Señalando la importancia de los procesos de integración y de cooperación entre sus Estados, en colaboración con las estructuras europeas, entre ellas la Unión

Europea y el Consejo de Europa, así como en el marco del programa Asociación para la Paz del Consejo de la Asociación Euroatlántica y la OTAN,

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de establecer relaciones efectivas entre los Estados, ante todo de carácter económico e intersectorial, con vistas a aumentar el bienestar de los pueblos de sus países, así como para intensificar la cooperación económica en el contexto de una mayor integración de los Estados del grupo GUUAM en el sistema de relaciones económicas internacionales,

Considerando de particular importancia la aplicación incondicional de los principios del libre comercio sobre la base de los mecanismos de cooperación económica multilateral existentes, cuya utilización en el marco geográfico de la antigua Unión Soviética sigue siendo hasta la fecha insuficiente,

Subrayando la necesidad de que sus Estados cooperen y aúnen su labor con vistas a hacer más eficaz y seguro el corredor Europa–Cáucaso–Asia de transportes y comunicaciones,

Tomando nota de las posibilidades de ampliar el marco del grupo GUUAM, la dimensión humanitaria sobre la base del rico patrimonio espiritual y cultural de los pueblos de los Estados participantes,

Han decidido:

1. *Intensificar* la cooperación multilateral en el marco del grupo GUUAM, haciéndola efectiva a múltiples niveles. Con este fin, será conveniente *celebrar* cumbres periódicas a nivel de Jefes de Estado al menos una vez al año y reuniones a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores al menos dos veces al año;

2. *Confiar* al Comité de Coordinadores Nacionales la tarea de coordinar la cooperación, entre cumbres y reuniones ministeriales dentro del marco del grupo GUUAM. El Comité celebrará trimestralmente sus períodos ordinarios de sesiones y en caso necesario, períodos de sesiones adicionales previo consentimiento de todas las partes;

3. *Considerar*, entre las prioridades de cooperación dentro del marco del grupo GUUAM, la tarea de fomentar condiciones favorables al crecimiento económico y aumentar el bienestar de los pueblos de los Estados participantes, promover entre ellos relaciones comerciales mutuamente beneficiosas sobre la base de los principios del libre comercio y la estrecha cooperación intersectorial y aplicar complejos programas y proyectos multilaterales en el campo de la producción, el comercio, la energía, los transportes, la economía, el crédito internacional y la cooperación financiera, las fronteras, las aduanas y los servicios fiscales, las comunicaciones, la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura. Con este objeto se establecerán contactos directos entre diferentes órganos estatales y departamentos de los organismos respectivos de los Estados miembros del grupo GUUAM;

4. *Promover* el desarrollo y la mejora de los mecanismos de cooperación multilateral en el marco del grupo GUUAM en distintos planos, tales como los poderes ejecutivo y legislativo, los círculos económicos, las organizaciones no gubernamentales y humanitarias y los medios de difusión;

5. *Reconocer* que una de las mayores prioridades comunes consiste en que el corredor de transportes Europa–Cáucaso–Asia funcione eficazmente y la necesidad de desarrollar su infraestructura, así como la de hacerla fiable y segura;

6. *Fortalecer y mejorar* los mecanismos de consulta y coordinación de la acción en el marco de los organismos internacionales y *promover* activamente la práctica de emitir declaraciones conjuntas a diversos niveles. En este sentido, han decidido *incluir* la cuestión del establecimiento de un centro internacional de antiterrorismo en el programa de acción conjunta de los Estados del grupo GUUAM en las Naciones Unidas;

7. *Celebrar* su próxima cumbre en el año 2001.

Hecho en Nueva York el 6 de septiembre de 2000 en cinco ejemplares en inglés y ruso.

(Firmado) Heydar **Aliyev**
Presidente de la República Azerbaiyana

(Firmado) Eduard **Shevardnadze**
Presidente de Georgia

(Firmado) Petru **Lucinschi**
Presidente de la República de Moldova

(Firmado) Leonid **Kuchma**
Presidente de Ucrania

(Firmado) Islam **Karimov**
Presidente de la República de Uzbekistán

Anexo II de la carta de fecha 20 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova, Ucrania y Uzbekistán

[Original: inglés y ruso]

Comunicado de la reunión de los Presidentes del grupo GUUAM en el marco de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

Los Presidentes de Georgia, la República Azerbaiyana, la República de Moldova, la República de Uzbekistán y Ucrania, en lo sucesivo el grupo GUUAM, celebraron una reunión ordinaria en el marco de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

Tras la reunión, los Presidentes de los Estados del grupo GUUAM aprobaron el Memorando de Nueva York, en el cual acordaron intensificar la cooperación multilateral dentro del marco de ese grupo haciéndola efectiva a múltiples niveles y adoptaron decisiones al efecto.

Entre las principales prioridades de cooperación en el marco del grupo GUUAM, los Jefes de Estado propusieron fomentar condiciones favorables al crecimiento económico, aumentar el bienestar de los pueblos de los Estados participantes, hacer más seguro y eficaz el corredor Europa-Cáucaso-Asia de transportes y comunicaciones e intensificar entre ellos las relaciones comerciales mutuamente beneficiosas sobre la base de los principios de libre comercio. Con este objetivo, las partes decidieron emprender gestiones con miras a establecer una zona de libre comercio en el espacio del grupo GUUAM.

Los Presidente del grupo GUUAM expresaron su profunda preocupación por la excesiva dilación de los procesos de solución pacífica de los conflictos de la región y reafirmaron su adhesión a la utilización de medios pacíficos para la solución de estos conflictos sobre la base de los principios universalmente aceptados del derecho internacional y las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Los Presidentes condenaron enérgicamente el separatismo agresivo, el terrorismo y otros actos ilegales que ponen en peligro las relaciones amistosas entre los Estados y los pueblos, amenazan la integridad territorial, la seguridad y la estabilidad de los Estados, obstan a la cooperación internacional, causan violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales y debilitan los cimientos democráticos de la sociedad.

Las partes expresaron su apoyo al desarrollo de su cooperación en el marco de las organizaciones, los foros internacionales y los bloques de países de carácter económico y comercial, con miras a una participación más activa en los procesos económicos y políticos a nivel mundial.

Los Jefes de Estado del grupo GUUAM expresaron su confianza en que su futura cooperación en el marco del grupo sobre la base del Comunicado de Estrasburgo, la Declaración de Washington y el Memorando de Nueva York contribuirá al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región y en zonas adyacentes y a la plena realización de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los Presidentes señalaron con satisfacción que la Cumbre del Milenio había reafirmado el papel central de las Naciones Unidas en los procesos mundiales y expresaron su esperanza de que las Naciones Unidas tuviesen un papel más importante en la solución de los grandes problemas de la humanidad.